



DEUDORES		Folios del Mayor	1897		Folios del Mayor	ACREEDORES	
Pesetas	Cénts.					Pesetas	Cénts.
758,334	65		Sumas anteriores. . . . .		778,166	15	
<b>20 Noviembre</b>							
Suma anterior. . . . . Ptas. 155,965 <sup>4</sup>							
(Sigue el artículo anterior)							
			del 6 % anual y cupón del 1.º Julio último, al cambio de 95 1/4 % . . . »		47,625 <sup>4</sup>		
			140 obligaciones de los Ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, de valor nominal 475 pesetas una, con el interés de 3 % al año y el cupón del 1.º de Julio último, á 53 % . . . »		35,245 <sup>4</sup>		
			71 acciones de la «Real Compañía de Canalización y riegos del Ebro», con todos sus cupones, que no se cotizan. »		71 <sup>4</sup>		
			100 acciones al portador, de la Compañía francesa del «Telégrafo submarino de la América Central», con todos sus cupones, que no se cotizan. . . »		100 <sup>4</sup>		
			175 acciones al portador, de la Compañía del Canal interoceánico del Panamá, desembolsado todo, y con su cupón n.º 12 (sin cotización). . . »		175 <sup>4</sup>		
			93 obligaciones al portador, de la Diputación provincial de Barcelona, emisión del 1.º de Enero de 1891, con interés anual de 5 %, pagadero por trimestres, de capital efectivo 500 pesetas una, con su cupón del 1.º de Julio último, á la par. . . . . »		46,500 <sup>4</sup>		
			272 obligaciones del Ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona, de capital nominal 1,900 reales vellón una, con interés de 3 % al año, pagadero por semestres en 1.º de Enero y 1.º de Julio, con el cupón de 1.º de Julio último, al cambio de 51 1/2 % . . . »		66,538 <sup>4</sup>		
			100,000 pesetas nominales Deuda perpetua interior del 4 %, con cupón del 1.º de Julio último, al cambio de 71 1/5 % . . . . . »		71,150 <sup>4</sup>		
758,334	65		Suma y sigue. . . . . Ptas. 423,369 <sup>4</sup>		778,166	15	

DEUDORES		Folios del Mayor	1897		Folios del Mayor	ACREEDORES	
Pesetas	Cénts.					Pesetas	Cénts.
758,334	65		Sumas anteriores. . . . .		778,166	15	
<b>20 Noviembre</b>							
Suma anterior. . . . . Ptas. 423,369 <sup>4</sup>							
(Sigue el artículo anterior)							
			100 acciones de la Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España, emisión 15 de Mayo de 1878, al portador, de 1,900 reales ó 500 francos cada una, con el cupón n.º 82 y siguientes, á 30 80 % . . . . . »		14,630 <sup>4</sup>		
			100 acciones del Ferrocarril de Medina del Campo y de Orense á Vigo, de 500 pesetas nominales una, todas desembolsadas, con cupón n.º 19 y siguientes, al cambio de 8 70 % . . . »		4,350 <sup>4</sup>		
			15 obligaciones especiales del Ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona, de capital 475 pesetas una, del 5 % anual, con el cupón del 1.º de Julio último, al cambio de 76 75 % . . . »		5,468 <sup>4</sup> 43		
			15 acciones de la Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España, emisión del 1.º Enero 1892, al portador, de 1,900 reales ó 500 francos cada una, con el cupón n.º 82 y siguientes, al cambio de 30 80 % . . . »		2,194 <sup>4</sup> 50		
19,831	50	4	<b>Casa de comercio en liquidación, de E. Lino:</b> Por el que se considera ser su capital liquido, á saber: Su Balance del 31 de Agosto último arrojó un capital de. . . . . Ptas. 54,957 <sup>4</sup> Por créditos dudosos que en él figuran y que los albaceas consideran incobrables. »		35,125 <sup>4</sup> 50		
<b>2 d. d.</b>							
220,000		1	<b>Herencia de Eusebio Lino:</b> Por las cargas afectas á esta herencia por mandato del expresado señor, según se desprende de su testamento privado otorgado en esta ciudad en 19 de Septiembre último, á saber:				
998,166	15		— Sigue —		778,166	15	

DEUDORES		Folios del Mayor	1897		Folios del Mayor	ACREEDORES	
Pesetas	Cénts.					Pesetas	Cénts.
998,166	15		Sumas anteriores. . . . .		778,166	15	
<b>20 Noviembre</b>							
(Sigue el artículo anterior)							
<b>Capitalización de pensiones:</b>							
Por capitalización al 5 % anual de las pensiones que otorgó á los siguientes:							
300 ptas. mensuales á Juan Luis. . . . . Ptas. 72,000							
200 » id. á Nicolás Girau. . . » 48,000							
50 » id. á Domingo Antonio. . » 12,000							
		6		132,000			
<b>Legatarios:</b>							
Por los siguientes legados, en virtud del mentado testamento:							
Juan Luis. . . . . Ptas. 26,000							
Ramón Damián. . . . . » 10,000							
Antonio Dimas. . . . . » 6,000							
Lorenzo Gordo. . . . . » 1,000							
Francisco Dimas. . . . . » 1,000							
Poncio Tomás. . . . . » 1,000							
Francisco Rolando. . . . . » 8,500							
Hijos de Juan Palomo. . . . . » 4,000							
Miguel Dodero. . . . . » 1,000							
		7		58,500			
<b>Limosnas:</b>							
Para repartir á pobres especialmente vergonzantes. . . . . Ptas. 17,500							
Para la Casa provincial de Caridad. . » 1,000							
» el Hospital provincial de Sta. Cruz. » 1,000							
» las Hermanitas de los Pobres. . » 1,000							
» la Casa de Misericordia. . . » 1,000							
» la Casa de Maternidad y Expósitos. » 1,000							
» los Amigos de los Pobres. . . » 1,000							
» el Asilo de Niños escrofulosos. . » 1,000							
» la Caja de Ahorros de Barcelona. » 1,000							
» las Conferencias de San Vicente de Paul. . . . . » 1,000							
» la Junta de Damas de las Salas de Asilo. . . . . » 1,000							
» el Asilo Naval. . . . . » 1,000							
» la Casa de Lactancia y Cuna. . » 1,000							
		8		29,500			
998,166	15			998,166	15		

DEUDORES		Folios del Mayor	1897		Folios del Mayor	ACREEDORES	
Pesetas	Cénts.					Pesetas	Cénts.
998,166	15		Sumas anteriores. . . . .		998,166	15	
<b>3 21 Noviembre</b>							
<b>Caja:</b>							
Cobrado en efectivo por saldo de las cuentas que se dirán:							
<b>Banco de España:</b>							
Á favor del albaceazgo, por el corr. <sup>te</sup> . . . . . 2 199,017 21							
<b>Crédito Mutuo Fabril y Mercantil de Sadó, Tintoré y Escubós, Sociedad en comandita:</b>							
Á favor del albaceazgo, por el corr. <sup>te</sup> . . . . . 3 109,305 51							
<b>4 d. d.</b>							
<b>Caja:</b>							
Por pagado en efectivo lo que se dirá: . . . . . 9 1,528 50							
<b>Gastos de la herencia:</b>							
Por libros rayados para la contabilidad de la testamentaria. . . . . Ptas. 7 <sup>75</sup>							
Por papel sellado para una instancia dirigida al Colegio de Corredores Reales de Cambios, de Barcelona. . . . . » 2 <sup>75</sup>							
Por una factura de circulares al litógrafo, s/r. . . . . » 18 <sup>4</sup>							
308,322	72	9					
1,500		10					
<b>Simona Pi, c.<sup>ta</sup> de herencia:</b>							
Entregádole á cuenta de lo que por la misma pueda corresponderle.							
<b>5 día 30</b>							
<b>Limosnas á Caja:</b>							
Entregado á los albaceas testamentarios para limosnas á pobres vergonzantes, según la cláusula 12. <sup>a</sup> del testamento de Eusebio Lino. . . . . 9 17,500 »							
17,500		8					
<b>6 29 Diciembre</b>							
<b>Limosnas á Caja:</b>							
Entregado á los testamentarios para pago de las nueve limosnas señaladas en la cláusula 12. <sup>a</sup> del testamento de Eusebio Lino, á otras tantas Sociedades benéficas mencionadas en dicho testamento y en el artículo n.º 2 de este libro Diario. . . . . 9 12,000 »							
12,000		8					
1.337,517	37			1.337,517	37		

DEUDORES		Folios del Mayor	1897		Folios del Mayor	ACREEDORES	
Pesetas	Cénts.		Pesetas	Cénts.		Pesetas	Cénts.
1.337,517	37			Sumas anteriores. . . . .		1.337,517	37
				<b>7</b> 31 Diciembre			
671	85	9		<b>Caja á Herencia de Eusebio Lino:</b> Cobrado del Crédit Lyonnais el valor de 100 cupones de otros tantos billetes hipotecarios de Cuba, vendídale á 7'50 % de beneficio. . . . .	1	671	85
				<b>8</b> 12 Enero 1898			
1,004	50	9		<b>Caja á Herencia de Eusebio Lino:</b> Cobro del cupón del 1.º de Enero del corriente año, de Ptas. 117,500 nominales, Deuda amortizable de 4 %, deducido el 1/2 por 100 por el sello especial del año 1894/95.	1	1,004	50
				<b>9</b> d. d.			
228	60	11		<b>Gastos de la herencia á Caja:</b> Pagado en efectivo, á saber: Una cuenta del procurador causídico Gómez. Ptas. 207'35 Un certificado librado por el Colegio de Corredores Reales de Cambios de Barcelona. » 17'50 Por un libro Mayor y Borrador. . . . » 3'75	9	228	60
				<b>10</b> día 15			
1,000	»	10		<b>Simona Pi, c.ª de herencia á Caja:</b> Entregádole en efectivo á cuenta de lo que por la herencia á liquidar pueda corresponderle. . . . .	9	1,000	»
				<b>11</b> día 16			
58,500	»	7		<b>Legatarios á Caja:</b> Por pagado en efectivo á los que se dirán, según acta levantada ante el notario Juan Santos, á saber: Juan Luis. . . . . Ptas. 26,000 Ramón Damián. . . . . » 10,000 Antonio Dimas. . . . . » 6,000 Lorenzo Gordo. . . . . » 1,000 Francisco Dimas. . . . . » 1,000 Poncio Tomás. . . . . » 1,000 Francisco Rolando. . . . . » 8,500 Hijos de Juan Palomo. . . . . » 4,000 Miguel Doderó. . . . . » 1,000	9	58,500	»
1.398,922	32					1.398,922	32

DEUDORES		Folios del Mayor	1898		Folios del Mayor	ACREEDORES	
Pesetas	Cénts.		Pesetas	Cénts.		Pesetas	Cénts.
1.398,922	32			Sumas anteriores. . . . .		1.398,922	32
				<b>12</b> 17 Enero			
1,163	25	9		<b>Caja á Herencia de Eusebio Lino:</b> Por cobrado en efectivo por el cupón del 1.º de Julio del corriente año sobre Ptas. 117,500 nominales, Deuda amortizable del 4 %. . . . .	1	1,163	25
				<b>13</b> día 18			
31	»	11		<b>Gastos de la herencia á Caja:</b> Pagado en efectivo por 79 sellos especiales para los siguientes valores: 100 acciones ferrocarril Medina del Campo. 15 obligaciones especiales Norte, Almansa, Valencia y Tarragona; cuyos sellos son los siguientes: 60 sellos de 0'10 pesetas. . . . . Ptas. 6' 18 id. de 1'25 » . . . . . » 22'50 1 id. de 2'50 » . . . . . » 2'50	9	31	»
				<b>14</b> día 19			
39,091	94	11		<b>Gastos de la herencia á Caja:</b> Pagado en efectivo á la Hacienda por Derechos reales, timbres y agencias, ocasionados por el testamento de Eusebio Lino, según liquidación detallada que obra en poder de los albaceas. . . . .	9	39,091	94
				<b>15</b> día 25			
				<b>Caja:</b> Pagado en efectivo por la compra al cambio de 80'50, de Ptas. 180,000 nominales de papel de la Deuda consolidada exterior del 4 %, para asegurar las pensiones ordenadas por Eusebio Lino y Pi en su testamento, según póliza del Corredor colegiado Camilo Prou. . . . .	9	144,952	50
132,000	»	6		<b>Capitalización de pensiones:</b> Por saldo de esta cuenta, cumplido ya el objeto que motivara su provisional apertura, en virtud de la compra del consolidado exterior citado, que ha quedado depositado en el Banco de España, según resguardos librados en este día de n.ºs 16,061/63, á saber: Resguardo n.º 16,061, acreditando el depósito de pese-			
1.571,208	51					1.584,161	01

— Sigue —